

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2021 936654 (AAE2021-0052)

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO CONTR 2021 936654 (AAE2021-0052)	TIPO CONTRATO DE SUMINISTRO (Artículo 16 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (arts. 131, 159.6 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 27.857,50 €	IVA 5.850,08 €
EN LETRA (IVA excluido) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 55.715,00 €	EN LETRA (IVA excluido) CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: NO <i>Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: SI, DOCE MESES.</i>	
OBJETO SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE UTILIZADO EN LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto supersimplificado (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de noviembre de 2021 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2021 936654 (AAE2021-0052), disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2021, se convocó licitación para la contratación de: SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2021 936654 (AAE2021-0052), publicado el 24 de noviembre de 2021 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 10 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas.

TERCERO.- Ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, la oferta de la siguiente entidad:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L

CUARTO.- Con fecha 13 de diciembre de 2021 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando admitir a la empresa.

QUINTO.- En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que la proposición económica SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., en relación con el artículo ofertado ESET NOD32 Endpoint Protection Standard, podría ser considerada anormalmente baja según los criterios formulados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente.

Con fecha 13 de diciembre de 2021 se dio trámite de audiencia a la entidad licitadora, requiriéndole para que justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma.

SEXTO.- Con fecha 17 de diciembre de 2021 dentro del plazo conferido, SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. presentó la documentación requerida para la justificación de la valoración de su oferta.

SÉPTIMO.- Tras la justificación presentada por la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 10 de enero de 2022 para valorar las referidas justificaciones, se acuerda en esa misma fecha aceptar la justificación presentada en relación a su oferta.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		12/01/2022 11:01:17	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLPax5bg3GxA5BUKHAjxP8J1Oo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

Dirección: Avda Isaac Newton, nº 6. 41092 - Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

3

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		12/01/2022 11:01:17	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLPax5bg3GxA5BUKHAjxP8J1Oo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE:

SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2021 936654 (AAE2021-0052)

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	POSICIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	100,00	1

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA CONTR 2021 936654 (AAE2021-0052)

La oferta económicamente más ventajosa presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes importes:

1) Ejecutar el suministro de licencias de SOFTWARE, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes costes unitarios y número de unidades:

SOFTWARE	OFERTA PRECIO UNITARIO (€) (IVA excluido)	IMPORTE IVA (€)	Nº UNIDADES	TOTAL PRECIO OFERTADO (€) (IVA incluido)
1. ESRI ArcGIS Desktop Basic (monopuesto)	1.122,22	235,67	1	1.357,89
2. ESRI ArcGIS Desktop Basic (concurrentes)	986,25	207,11	2	2.386,73
3. ESET NOD32 Endpoint Protection Standard	9,45	1,98	345	3.944,90
4. RED HAT Enterprise Linux Server Standard	744,68	156,38	1	901,06
5. VERITAS TECHNOLOGIES LCC (svr+clientes)	3.187,96	669,47	1	3.857,43
6. ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev.	44,53	9,35	5	269,43
7. HP MSA P2000 SFF	1.494,12	313,76	1	1.807,88
8. QUEST SOFTWARE Toad for Oracle Expert	799,00	167,79	1	966,79
9. QUEST SOFTWARE Toad for Oracle Base	345,88	72,64	1	418,52
10. ADOBE Creative Cloud	1.084,47	227,74	2	2.624,41
11. MONITOR INFORMATICA Nóminas,...	576,47	121,06	1	697,53
12. BODET	1.437,50	301,88	1	1.739,38

Dirección: Avda Isaac Newton, nº 6. 41092 - Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

5

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		12/01/2022 11:01:17	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLPax5bg3GxA5BUKHAjxP8J1Oo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2) Ejecutar el **servicio de renovación de licencias** por la cantidad de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.999,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (419,79€).

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		12/01/2022 11:01:17	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLPax5bg3GxA5BUKHjxP8J1Oo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	